



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Jueves, 21 de febrero de 1980

Núm. 43

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES  
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 1.348

#### GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

##### SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

Circular

A propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada peste porcina africana en el ganado porcino del término municipal de Pinseque (Zaragoza) y que fue declarada oficialmente con fecha 2 de enero de 1980.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de febrero de 1980.

El Gobernador civil,  
FRANCISCO LAÍNA GARCÍA

ro de 1953 se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Zaragoza a 8 de febrero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.224

Don Carmelo Forcén Gracia, en nombre de «Construcciones Forcén», ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder al exacto cumplimiento de la habilitación de aulas del colegio nacional «Guillermo Doñate».

Y a los efectos prevenidos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Zaragoza a 6 de febrero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.225

Don Octavio Pérez Barrachina, en nombre de «Laboratorios Proyex», S. A., ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder al exacto cumplimiento de trabajos de ensayos y análisis de materiales en las obras de construcción de los colegios nacionales del barrio Oliver y Alférez Rojas.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible al ad-

judicatario por razón del contrato garantizado.

Zaragoza a 8 de febrero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.226

Don Octavio Pérez Barrachina, en nombre de «Laboratorios Proyex», S. A., ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder al exacto cumplimiento de las obras de construcción de cuatro colegios nacionales en el polígono de la Gran Vía.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Zaragoza a 6 de febrero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.231

#### Audiencia Territorial

##### SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 35 de 1980, promovido por «Estacionamientos Zaragozanos», S. A., contra resolución de la Dirección General de Trabajo, fecha 21 de noviembre de 1979, desestimatoria de recurso de alzada formulado por la actora contra otra de la Delegación Provincial de Trabajo de Zaragoza, fecha 30 de junio de 1978, que impuso sanción de 20.000 pesetas por supuesta

### SECCION QUINTA

Núm. 1.223

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Don Francisco Chueca Bellvis ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder al exacto cumplimiento de pavimentación del recreo del colegio nacional de «Juan XXIII».

Y a los efectos prevenidos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de ene-

infracción por variación en los contratos de trabajo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 11 de febrero de 1980. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

#### Núm. 1.313

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 41 de 1980, promovido por la sociedad «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española», S. A., contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fechas 17 de mayo y 22 de noviembre de 1979 (ésta en reposición), sobre justiprecio de fincas sitas en término municipal de esta capital, señaladas con los números 591, 591-1, 594 y 594-1 en el expediente general, propiedad del Sindicato de Riegos de Miralbuena, con motivo de las obras de construcción de la autopista del Ebro, y en el que figura como beneficiaria la entidad actora.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de febrero de 1980. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

#### Núm. 1.356

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 38 de 1980, promovido por don José-María García Gil, contra acuerdo de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Calatayud, fecha 27 de diciembre de 1979, que estimó recurso de reposición interpuesto por don Eduardo y don Gustavo Lázaro Hernández contra acuerdo anterior denegatorio de licencia de ampliación de almacén frigorífico en el paraje «La Cera», punto kilométrico 238'880 de la carretera N-H.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 13 de febrero de 1980. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

#### Núm. 1.314

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 40 de 1980, promovido por don Luis Cólera Benedit, contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, a través de su Alcaldía-Presidencia, de 14 de junio y 29 de diciembre de 1979, por los que se desestimó y ratificó en reposición su petición de aumento del coeficiente retributivo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de febrero de 1980. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

#### Núm. 1.355

### PRESIDENCIA

#### Exámenes de aspirantes a Procuradores de los Tribunales

Ordenado por el Ministerio de Justicia que se celebren exámenes de aspirantes a Procuradores de los Tribunales durante el mes de mayo del año en curso, de conformidad con lo prevenido en los Decretos de 18 de abril de 1912 y 3 de noviembre de 1931, en relación con el Estatuto general de los Procuradores de los Tribunales de 19 de diciembre de 1947, se publica el presente anuncio para que los aspirantes presenten instancia documentada, dirigida al Excmo. señor Presidente de esta Audiencia Territorial, en la Secretaría de Gobierno de la misma. El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados desde la fecha de publicación de este anuncio.

Lo que, en cumplimiento de lo ordenado por el Excmo. señor Presidente, se hace público por medio de este anuncio, que se fijará en la tablilla, para este objeto, de esta Audiencia Territorial y se publicará en los «Boletines Oficiales» de las tres provincias de este territorio.

Zaragoza, 14 de febrero de 1980. — El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.

#### Núm. 1.227

### Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

#### Información pública

Por la empresa concesionaria del servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Zaragoza-Utebo-Monzalbarba (V-34) se ha solicitado autorización para modificar el itinerario en el sentido de unir directamente Utebo con Monzalbarba por el camino asfaltado existente paralelo al ferrocarril.

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes y lo ordenado por la Dirección General de Transportes

Terrestres en 30 de julio de 1969 se abre información pública durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el que la petición y documentación correspondiente estará de manifiesto en esta Jefatura (paseo de María Agustín, número 9), durante las horas hábiles de oficina.

Las entidades o particulares interesados podrán presentar en esta Jefatura, durante el plazo citado, las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada.

Se convoca expresamente a esta información a la Diputación General de Aragón, Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamientos de Zaragoza y Utebo, asociaciones de transportistas y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que tengan en sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita.

Zaragoza, 11 de febrero de 1980. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

#### Núm. 1.230

### Comisaría de Aguas del Ebro

Don José Blas Montero, mayor de edad y domiciliado en calle Cavia, 6, de Morata de Jalón, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de que se le autoricen tarifas de áridos procedentes de cauce público, en término municipal de Morata de Jalón, río Grío (Zaragoza), siendo los precios máximos que propone los siguientes:

- Mezcla, a 125 pesetas metro cúbico.
- Grava, a 125 pesetas metro cúbico.
- Arena, a 225 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo, quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas ante el Ayuntamiento del municipio afectado, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o del día en que se inicia la exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, respectivamente. Durante este plazo estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo General Molino, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 17 de enero de 1980. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

#### Núm. 1.271

Don Angel Serón Rubio, mayor de edad y domiciliado en plaza Santa Marta, 17, Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para extraer 2.000 metros cúbicos de áridos de cauce público de la zona que se describe a continuación:

Término municipal: Peñaflores (Zaragoza).

Paraje o lugar: «Peña del Cuervo».

Río: Gállego.

Dichos áridos pretende destinarlos a la venta, proponiendo unas tarifas cuyos

precios máximos se relacionan seguidamente.

Grava: 100 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante el Ayuntamiento del municipio afectado, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o del día en que se inicia la exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, respectivamente. Durante este plazo estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 21 de enero de 1980. — El Comisario Jefe, J. I. Bodega.

Núm. 1.272

Don Andrés Blesa Aína, mayor de edad y domiciliado en Santa Orosia, 19, 3.º C, Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de áridos de cauce público de la zona que se describe a continuación:

Término municipal: Remolinos (Zaragoza).

Río: Ebro.

Dichos áridos pretende destinarlos a la venta, proponiendo unas tarifas cuyos precios máximos se relacionan seguidamente.

Mezcla: 50 pesetas metro cúbico.

Grava: 50 pesetas metro cúbico.

Gravilla: 50 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante el Ayuntamiento del municipio afectado, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o del día en que se inicia la exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, respectivamente. Durante este plazo estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 22 de enero de 1980. — El Comisario Jefe, J. I. Bodega.

Núm. 1.273

Don Angel Serón Rubio, mayor de edad y domiciliado en plaza Santa Marta, 17, Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para extraer 1.000 metros cúbicos de áridos de cauce público en la zona que se describe a continuación:

Término municipal: San Mateo (Zaragoza).

Paraje o lugar: «Soto Oliván».

Río: Gállego.

Dichos áridos pretende destinarlos a la venta, proponiendo unas tarifas cuyos precios máximos se relacionan seguidamente.

Mezcla: 120 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante el Ayuntamiento del municipio afectado, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o del día en que se inicia la exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, respectivamente. Durante este plazo estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 21 de enero de 1980. — El Comisario Jefe, J. I. Bodega.

Núm. 1.274

Don Agapito Sánchez Castro, mayor de edad y domiciliado en plaza Mayor, 4, Cortes, provincia de Navarra, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para extraer 1.000 metros cúbicos de áridos de cauce público de la zona que se describe a continuación:

Término municipal: Novillas (Zaragoza).

Paraje o lugar: Isla, con entrada a unos 500 metros aguas arriba de Novillas, margen derecha.

Río: Ebro.

Dichos áridos pretende destinarlos a la venta, proponiendo unas tarifas cuyos precios máximos se relacionan seguidamente.

Grava: 40 pesetas metro cúbico.

Gravilla: 50 pesetas metro cúbico.

Arena: 70 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante el Ayuntamiento del municipio afectado, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o del día en que se inicia la exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, respectivamente. Durante este plazo estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 23 de enero de 1980. — El Comisario Jefe, J. I. Bodega.

Núm. 1.275

Don Manuel García Moreno, mayor de edad y domiciliado en Santa Ana, 8, Quinto de Ebro, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para extraer 9.000 metros cúbicos de áridos de cauce público de la zona que se describe a continuación:

Término municipal: Pina de Ebro (Zaragoza).

Paraje o lugar: «Mejana de los Nidos».

Río: Ebro.

Dichos áridos pretende destinarlos a la venta, proponiendo unas tarifas cuyos precios máximos se relacionan seguidamente.

Mezcla: 100 pesetas metro cúbico.

Grava: 100 pesetas metro cúbico.

Arena: 140 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante el Ayuntamiento del municipio afectado, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o del día en que se inicia la exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, respectivamente. Durante este plazo estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 21 de enero de 1980. — El Comisario Jefe, J. I. Bodega.

Núm. 1.276

Don Manuel García Moreno, mayor de edad y domiciliado en calle Santa Ana, 8, Quinto de Ebro, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para extraer 9.000 metros cúbicos de áridos de cauce público de la zona que se describe a continuación:

Término municipal: Pina de Ebro (Zaragoza).

Paraje o lugar: «Mejana de Toledo».

Río: Ebro.

Dichos áridos pretende destinarlos a la venta, proponiendo unas tarifas cuyos precios máximos se relacionan seguidamente.

Mezcla: 100 pesetas metro cúbico.

Grava: 100 pesetas metro cúbico.

Arena: 140 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante el Ayuntamiento del municipio afectado, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o del día en que se inicia la exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, respectivamente. Durante este plazo estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 22 de enero de 1980. — El Comisario Jefe, J. I. Bodega.

Núm. 1.277

Don Juan García Casas, mayor de edad y domiciliado en carretera de Aranda, número 6, 3.º B, Illueca, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para extraer 4.000 metros cúbicos de áridos de cauce público de la zona que se describe a continuación:

Término municipal: Calcena (Zaragoza).

Paraje o lugar: 700 metros aguas arriba de la carretera de Calcena a Oseja.

Río: Isuela.

Dichos áridos pretende destinarlos a la venta, proponiendo unas tarifas cuyos precios máximos se relacionan seguidamente.

Mezcla: 90 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se con-

sideren perjudicados con esta petición dirigirse por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante el Ayuntamiento del municipio afectado, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o del día en que se inicia la exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, respectivamente. Durante este plazo estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 23 de enero de 1980. — El Comisario Jefe, J. I. Bodega.

Núm. 1.229

### Jefatura Provincial de Carreteras

Se ha recibido en esta Jefatura solicitud del Ayuntamiento de Ainzón, en la que pide autorización para prolongar la red municipal de vertido desde el punto kilométrico 2,890, margen derecha de la carretera C-220, Borja a Rueda, hasta edificio situado en el punto kilométrico 3,300 de la expresada carretera.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos previstos en los artículos 71 y 72 del vigente Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1.073 de 1977, de 8 de febrero, para que quienes se crean afectados puedan presentar las alegaciones pertinentes en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente nota-anuncio.

Zaragoza, 23 de enero de 1980. — El Ingeniero Jefe, Salvador Gómez Remón.

Núm. 1.351

### Magistratura de Trabajo número 1

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 394-406 de 1980, instados por don Enrique-Javier Rodrigo Andrés y otros, contra «Oximetal», S. L., sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 3 de marzo de 1980, a las diez cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa «Oximetal», S. L., insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 15 de febrero de 1980. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.352

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el nú-

mero 592 de 1980, instados por doña Josefina-Marcela Puig Perramond, contra «Sombrero de Copa», sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 25 de febrero, a las diez horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa «Sombrero de Copa» insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 15 de febrero de 1980. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.353

### Magistratura de Trabajo número 3

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 552 de 1980-3, instados por don Pablo Sánchez Ramos, contra «Electricidad Girón», sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 26 de febrero, a las nueve cuarenta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Electricidad Girón» se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 13 de febrero de 1980. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Habiendo sido incluidos en el alistamiento formado para el presente año 1980 los mozos que al final se relacionan y desconociéndose el paradero de los mismos, se les cita por medio del presente para que comparezcan en los Ayuntamientos o en los de su residencia o Consulado respectivos si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación, cierre del alistamiento y clasificación provisional, que tendrán lugar los días 29 de febrero y 9 de marzo, respectivamente, advirtiéndose que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

Núm. 1.360

### CHODES

Ibarzo Cebrián (Salvador), hijo de José y de Apolonia, nacido en esta localidad el 16 de septiembre de 1960.

Núm. 1.264

### LA ALMOLDA

Este Ayuntamiento tiene acordado enajenar, mediante subasta pública y previa instrucción del expediente preceptivo, un edificio en ruinas en el camino del Barranco, de 86 metros cuadrados y clasificado de propios.

Se abre información pública por plazo de quince días hábiles, durante los cuales estará de manifiesto el expediente, en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición de los vecinos para que puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas contra el acuerdo corporativo.

La Almolda a 14 de febrero de 1980. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.265

### LA ALMOLDA

Acordado por el Ayuntamiento la celebración de concurso-subasta para la demolición y extracción de escombros de la antigua ermita del cementerio municipal, con sujeción al tipo de licitación y condiciones del pliego aprobado y redactado, se admitirán proposiciones optando al mismo en plazo de veinte días, computados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los que deseen pueden informarse del acuerdo y pliego de condiciones, que está expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

La Almolda a 14 de febrero de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.266

### LA ALMOLDA

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento los documentos siguientes, por un plazo de quince días:

Ordenanza fiscal tasa por suministro agua.

Idem ídem tasa servicio de alcantarillado.

La Almolda a 14 de febrero de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.323

#### JUZGADO NUM. 2

#### Cédula de citación de remate

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución dictada en juicio ejecutivo número 267 de 1978, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora doña Natividad-Isabel Bonilla, contra otros y la herencia yacente y herederos desconocidos de doña Josefa Bordonaba Mantecón, ha acordado se cite de remate a dichos demandados para que

en término de nueve días puedan oponerse a la ejecución, si les conviniera, personándose en forma en los autos, bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo se les hace saber que ha sido practicado en estrados del Juzgado el embargo de sus bienes, sin necesidad de previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero.

Zaragoza, trece de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.233

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.103 de 1979-B se sigue procedimiento de suspensión de pagos a instancia de la razón social «Soloru», sociedad limitada, representada por el Procurador señor Casanova, en cuyos autos, y en Junta general de acreedores celebrada por este Juzgado en 5 de los corrientes, por no haber concurrido a dicho acto los tres quintos del pasivo total, se ha acordado declarar legalmente concluido el expediente, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantos tengan interés en dichos autos.

Dado en Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.237

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 600 de 1979-B, a instancia de «Polimatic», S. A., representada por el Procurador señor De San Pío Sierra, contra don Felipe Azcona Pérez, declarado en rebeldía, en cuyos autos se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 21 de diciembre de 1979. — El Ilmo. señor Magistrado don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Polimatic», S. A., representado por el Procurador don José I. San Pío Sierra y dirigido por el Letrado don José P. Sánchez Iñigo, contra don Felipe Azcona Pérez, declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando se tralice y remate de los bienes propios del ejecutado don Felipe Azcona Pérez, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante «Polimatic», S. A., de la cantidad de 110.305 pesetas, importe del principal y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno al ejecutado...

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda.» (Publicada en el mismo día).

Y para que así conste y se lleve a efecto la notificación de la sentencia, cuyos particulares se han transcrito en la persona del demandado don Felipe Azcona Pérez, cuyo paradero o actual domicilio se desconoce, expido el presente en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.324

**JUZGADO NUM. 3****Cédula de emplazamiento**

En autos de juicio de menor cuantía que bajo el número 1.665 de 1979 se tramitan en este Juzgado, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con el beneficio legal de pobreza, contra don Joaquín Fontova Ibáñez y otra, el referido tuvo su domicilio en Tamarite de Litera (Huesca), y en reclamación de cantidad, por medio de la presente se emplaza a dicho demandado para que en el término de nueve días comparezca en legal forma en los autos, si viere convenirle, con apercibimiento en caso contrario de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.234

**JUZGADO NUM. 4****Cédula de notificación y citación**

En autos número 1.248 de 1979-C, de juicio ejecutivo, que se tramitan en este Juzgado a instancia de «Sefisa, Finanzaciones», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Carlos Hernández Forcén y doña María-Carmen Ferrer Herrando, en reclamación de 64.892 pesetas de principal, más otras 42.575 pesetas de gastos, protesto, intereses y costas, en esta fecha se ha trabado embargo de bienes de la propiedad de dichos demandados, sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

En providencia dictada por el señor Juez en el día de hoy, ha dispuesto librar la presente citando de remate a los referidos demandados, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongan a la ejecución, si les conviniera.

Y para que sirva de notificación y citación de remate a los referidos demandados que están en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a once de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.235

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de suspensión de pagos número 1.058 de 1979-C, a instancia de «Talleres Technos», S. A., representada por el Procurador señor Barrachi

na, y en esta fecha se ha dictado auto por el que se declara en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional a la entidad indicada, con una diferencia a favor del activo de pesetas 22.891.748, y acordándose la convocatoria a Junta general de acreedores, que se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado el día 28 de marzo próximo, a las diecisiete horas, cítese a los acreedores residentes en esta ciudad por medio de cédula y a los residentes fuera de ella por medio de carta certificada, y por medio de edictos a los acreedores que no puedan ser citados en la forma indicada anteriormente, a la que podrán concurrir personalmente, acreditando su personalidad y carácter con el que concurre, o por medio de representante con poder suficiente para ello, y en cuanto al título de rótulo comercial habrá de presentarse el oportuno documento justificativo de su titularidad, expedido por el Registro de la Propiedad Industrial, así como acreditar documentalmente, de forma fehaciente, el importe de su crédito.

Se advierte que en la Secretaría de este Juzgado, hasta el día 10 de marzo próximo, estarán a disposición los documentos a que hace referencia el último párrafo del artículo 10 de la Ley de Suspensiones de Pagos de 26 de julio de 1922, para su examen y formulación de reclamaciones en relación a los créditos.

Dado en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.243

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de marzo de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de mayor cuantía seguido al número 247 de 1978, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de «Industrias Arba», S. A., contra don José-Luis Lloret Cabezas de Herrera, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un camión marca «Ebro», matrícula C-1042-G; en 250.000 pesetas.

Un camión marca «Ebro», matrícula C-6824-H; en 300.000 pesetas.

Un camión marca «Ebro», matrícula C-4002-H; en 300.000 pesetas.

Un camión marca «Ebro», matrícula C-8727-F; en 200.000 pesetas.

Total, 1.050.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.249

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 788-C de 1977, seguido a instancia de «Abraín Hermanos», S. R. C., representada por el Procurador señor San Pío, contra don José Villanova Pérez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de marzo de 1980, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación será el de su tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del propio demandado, con domicilio en Lugo (calle Mallorca, 9), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche marca «Chrysler», matrícula LU-5751-B; en 275.000 pesetas.

2. Otro coche «Seat 850 Especial», matrícula LU-1123-B; en 120.000 pesetas.

3. Una furgoneta «Renault 4-F», matrícula LU-2628-B; en 90.000 pesetas.

Suma total, 485.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.284

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de marzo de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado y en el de igual clase de Soria la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.502 de 1978, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Gabardinas Ibáñez», S. L., contra José L. Martínez del Río, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El derecho de traspaso de un local comercial, sito en Soria (calle General

Mola, núm. 27, planta baja), denominado «Palacio de la Moda», con una superficie aproximada de 110 metros cuadrados; en 11.700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.325

**JUZGADO NUM. 10. — MADRID**

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado, Juez de primera instancia del número 10 de Madrid;

Por el presente hace saber: Que por auto de 25 de enero de 1980 se ha declarado en estado legal de quiebra necesaria a la entidad «Industrias Aragonesas del Embalaje», S. A. («Inadesa»), con domicilio social en Gallur, provincia de Zaragoza (calle Ramón y Cajal, número 2), habiéndose nombrado comisario a don Manuel Martínez Guillén, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de Madrid (calle Argensola, número 9), y depositario-administrador a don Pedro Sánchez Regordán, mayor de edad, casado, funcionario, vecino de Madrid (calle Londres, número 22, piso quinto letra C).

Se advierte que nadie haga pago a la entidad quebrada, bajo pena de tenerlo por ilegítimo, debiendo hacerlo al depositario o a los síndicos luego que estén nombrados, y se requiere a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia de la sociedad quebrada para que lo manifiesten a los indicados depositario o síndicos, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices de la quiebra.

Dado en Madrid a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Angel Llamas Amestoy. — El Secretario, Manuel Tolo Alvarez.

**Juzgados de Distrito**

Núm. 1.205

**JUZGADO NUM. 3**

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado de distrito núm. 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.525 de 1979 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 9 de febrero de 1980. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, e Hipólito Navarro Lafuente, de 55 años, casado, industrial, natural de Moyuela (Zaragoza) y de esta vecindad (Mayoral, 20); María Aragonés Gimeno, de 55 años, casada, sus labores, natural de Muriel (Teruel) y de esta vecindad, con igual domicilio, y Florencia Navarro Aragonés, de 30 años, casada, sus labores, de esta vecindad (plaza de Santo Domingo, 18), los tres como denunciados, y Francisco Romero Gallardo, de 39 años, soltero, sin profesión ni domicilio conocidos, y Luis Parejo Jiménez, de 43 años, soltero, natural de

García (Cáceres), sin profesión ni domicilio conocidos, ambos como denunciados, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Francisco Romero Gallardo y Luis Parejo Jiménez, en concepto de autores responsables de una falta contra las personas por maltrato de palabra, a la pena de tres días de arresto menor a cada uno de los dos y al pago entre ambos, por iguales partes, de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré.» (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma a Francisco Romero Gallardo y Luis Parejo Jiménez expido el presente en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.285

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Certifica: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado bajo el número 1.802 de 1979, ha recaído la sentencia siguiente, cuya cabecera y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — En Zaragoza a 9 de febrero de 1980. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Antonia Martín Molina y Valeriano Padilla Pérez, mayores de edad, casados, la primera como lesionada y su esposo como denunciado, ambos en ignorado paradero...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia formulada al inculpado Valeriano Padilla Pérez, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto.»

Publicación. — Leída y publicada que fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública, en Zaragoza, el día de su fecha, de que doy fe. — José A. Casado. (Rubricado).

Lo transcrito concuerda con su original a que me remito. Y para que conste y sirva de notificación a Antonia Martín Molina y a Valeriano Padilla Pérez y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido y firmo el presente en Zaragoza a once de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, José Antonio Casado Peña.

Núm. 1.287

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Certifica: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado bajo el número

mero 1.656 de 1979 ha recaído la sentencia siguiente, cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — En Zaragoza a nueve de febrero de 1980. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Manuela Marco Escudero, mayor de edad, casada, en ignorado paradero, como lesionada, y Jesús Garza Ferrer, mayor de edad, vecino de Zaragoza, sastre, en la actualidad en ignorado paradero...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia formulada al inculpado Jesús Garza Ferrer, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto».

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública, en Zaragoza, el día de su fecha, de que doy fe. — José Antonio Casado. (Rubricado).

Lo transcrito concuerda con su original, a que me remito.

Y para que conste y sirva de notificación a Manuela Marco Escudero y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia expido y firmo el presente en Zaragoza a once de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, José Antonio Casado.

Núm. 1.254

#### JUZGADO NUM. 5

##### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 2.345 de 1979 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia al denunciado Julio Palacio Durán, que antes tuvo su domicilio en esta ciudad (calle Miguel Servet, núm. 39, sexto C) y actualmente se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 13 de marzo próximo, a las doce cuarenta horas de su mañana, al objeto de asistir a la vista del juicio verbal de faltas.

Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 1.286

#### JUZGADO NUM. 5

##### Cédula de emplazamiento

En autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número 30 de 1980, a instancia del Procurador señor Bibián, en nombre y representación de don Angel Moráncho Gama, contra don Angel Herrero Grima, y en virtud de lo acordado por Su Señoría, por medio de la presente se emplaza al demandado don Angel Herrero Grima, en ignorado paradero, y que antes lo tuvo en esta ciudad (calle Tomás Higuera, número 1, tercer término de seis días comparezca en autos, y caso de comparecer se le

concederá el término de tres días para contestar a la demanda, con entrega de copias de la misma, documentos y copias, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho, siendo declarado en rebeldía.

Y para que conste y sirva de emplazamiento al demandado don Angel Herrero Grima, en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 1.206

#### JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 2.524 de 1979 obra la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En Zaragoza a 8 de febrero de 1980. El señor don Celedonio Ceña y López, en funciones de Juez de distrito del Juzgado número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre lesiones por agresión, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; perjudicado, Nicolás Funes Cebollada, de 44 años de edad, casado, albañil, hijo de Nicolás y de Juana, natural de Langa del Castillo y vecino de esta ciudad, con domicilio en camino de Cabaldós, 76; denunciado, Fernando Conchillo Martínez, mayor de edad y de esta vecindad, con domicilio en avenida de América, 8, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpado Fernando Conchillo Martínez, como autor responsable de una falta contra las personas, con resultado de lesiones, a la pena de cuatro días de arresto menor, al pago de las costas del juicio y a indemnizar a Nicolás Funes Cebollada en la cantidad de 15.000 pesetas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Celedonio Ceña y López.» (Rubricado).

Fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma al condenado Fernando Conchillo Martínez, en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a once de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 1.336

#### JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 426 del año 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora señora Bonilla Paricio, contra Delfin-Jesús Martínez Junquera y otro, vecinos de Miranda de Ebro, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la

venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

Un coche marca «Seat», matrícula BU-37.837; tasado en 60.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 6 de marzo próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho vehículo se encuentra en poder de los demandados y sale con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a once de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 1.338

#### JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 91 del año 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Adiego Hermanos», S. L. (Procurador señor Peiré Aguirre), contra «Tratamientos del Cinc», S. A., de Hospitalet de Llobregat, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

Un portapaquetes marca «Internacional»; en 10.000 pesetas.

Una báscula sin marca visible, hasta 5 kilos; en 8.000 pesetas.

Total, 18.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 13 de marzo próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de la entidad demandada y salen con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 1.173

#### BORJA

##### Cédula de citación

Por haberlo así acordado en resolución de esta fecha dictada en juicio verbal de faltas número 7 de 1980 (dimanante de diligencias preventivas número 91 de 1979), sobre imprudencia, con daños, en colisión de vehículos acaecida en Borja el 28 de agosto de 1979, se cita por la presente a Kanpik

John Thomas, de nacionalidad norteamericana y de ignorado domicilio en España, como conductor del vehículo «Seat 124», matrícula M-9970-DC, para que comparezca ante este Juzgado de distrito de Borja el día 28 de marzo próximo, a las diez treinta horas de su mañana, al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas.

Borja a seis de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, J. P. Herrero.

Núm. 1.290

**CALATAYUD**

En proveído dictado con fecha de hoy en el juicio de faltas seguido por este Juzgado con el número 72 de 1980, por daños en accidente de circulación, se requiere por la presente a Harald Ganns, como conductor del vehículo «VW», modelo «Passat S», matrícula 618-Z-5474, y a su propietaria, María del Carmen Iglesias y Maells, ambos súbditos alemanes, para que comparezcan ante este Juzgado de distrito el día más próximo para prestar declaración sobre los hechos ocurridos en accidente de circulación el día 16 de enero de 1980, en el kilómetro 251,550 de la carretera N-II, bajo apercibimiento de que de no comparecer les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación a los referidos Harald Ganns y María del Carmen Iglesias y Maells, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Calatayud a doce de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.288

**GUADALAJARA**

**Cédula de citación**

En los autos de juicio verbal de faltas número 1.711 de 1979, que se tramitan en este Juzgado contra Enrique Rubio Peña, sobre daños en colisión de vehículos, el señor don Longinos Gómez Herrero, Juez de distrito de esta capital, en providencia del día de la fecha, ha acordado tenga lugar la celebración del referido juicio el día 23 de abril próximo, a las diez treinta horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en el palacio de Justicia).

En su virtud, por el presente se cita al expresado Enrique Rubio Peña, vecino de Zaragoza, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, para que comparezca en este Juzgado el día y hora antes mencionados a fin de asistir, como denunciado, al referido juicio, debiendo concurrir provisto de las

pruebas de que intente valerse a justificar su derecho, bajo apercibimiento de que de no comparecer sin alegar justa causa que se lo impidiera le parará en su rebeldía el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, según previene el artículo 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Guadalajara a nueve de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Longinos Gómez. — El Secretario, (ilegible).

**Juzgados Militares**

Núm. 1.339

**JUZGADO MILITAR EVENTUAL  
NUM. 2 DE CADIZ**

**Contrarrequisitoria**

Por haber sido habido Francisco Sánchez de la Blanca, hijo de Mateo y de María, natural de Socuéllamos (Ciudad Real), de estado soltero, de oficio soldador, de 26 años de edad, domiciliado en Zaragoza, en calle Almacén, número 121, barriada de Juslibol, procesado por presunto delito de desertión en causa número 278 de 1979, del Juzgado militar eventual número 2 de la plaza de Cádiz, se anulan las requisitorias interesadas contra dicho demandado.

Cádiz a doce de febrero de mil novecientos ochenta. — El Coronel Juez instructor, Juan Alfonso Pérez.

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 1.177

**CAMARA AGRARIA LOCAL  
DE MAELLA**

El señor Presidente de la Cámara Agraria Local de Maella (Zaragoza);

Hace saber: Que cumpliendo acuerdo de Junta general extraordinaria de esta Cámara Agraria, de fecha 21 de septiembre de 1979, y tras las correspondientes conversaciones, sin acuerdo, entre ambas partes, ha sido denunciado, a todos los efectos legales de finalización, el contrato de cesión de tierras de labor incluidas en el coto de caza, que fue establecido en fecha 23 de octubre de 1971 entre la extinguida Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, hoy Cámara Agraria Local, y la Sociedad Local de Cazadores «Virgen del Portal», arrendataria del coto de caza local.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial» de la provincia para general conocimiento.

Maella, 8 de febrero de 1980. — El Presidente, Emilio Pinós Godina.

Núm. 1.357

**SINDICATO DE RIEGOS  
Y COMUNIDAD DE REGANTES  
DE TARAZONA**

Conforme dispone el Reglamento se convoca a todos los partícipes a la segunda Junta general ordinaria anual, que se celebrará el domingo día 9 de marzo próximo, en el salón de actos del Colegio de la Sagrada Familia, a las nueve treinta horas en primera convocatoria y a las diez horas en segunda, con el siguiente

**Orden del día**

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general anterior.

2.º Lectura del dictamen de las Comisiones nombradas en la anterior Junta general para el examen de las cuentas y de los presupuestos y, si procediere, su aprobación.

3.º Ratificar contrato suscrito el 10 de julio de 1979 con el contratista de obras don Vicente Cardós Rubio, junto con las Comunidades de Regantes de Santa Cruz y Grisel, para revestimiento del primer tramo de la acequia de Irués.

4.º Informar del crédito solicitado a «Campzar» por acuerdo del Sindicato en sesión de 23 de enero de 1980, y su ratificación.

5.º Solicitud de auxilios económicos al «Iryda» para ayuda del revestimiento de la acequia Tercia hasta el final de la de Magallón-Fiel hasta «La Meseta» y del segundo tramo de la de Irués, en unión de las Comunidades de Regantes de Santa Cruz y Grisel.

6.º Informar de las condiciones establecidas verbalmente con el Sindicato de Santa Cruz, conducentes a garantizar los riegos en los brazos de Planos y Carabellas, y adopción del acuerdo que proceda.

7.º Sobre el destino, utilización y respecto a las extensiones superficiales resultantes al reducir las dimensiones de las acequias. Su posible configuración como finca discontinua y su inscripción registral.

8.º Informar a los regantes sobre la interpretación del artículo 21 de las Ordenanzas en relación con las resoluciones de la Administración y el artículo 90 de la Ley de Aguas vigentes.

9.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Tarazona, 15 de febrero de 1980. — El Presidente, José-Luis Pueyo Bayas.

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año ... .. 3.000 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.000 pesetas

**Venta de ejemplares sueltos**

Número del año corriente: 15 pesetas.  
Número del año anterior: 25 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

**Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones**